

## **Debate General 22° Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional - Declaración nacional**

---

Sra. Presidenta:

La República Argentina se complace en ser parte, una vez más, de esta Asamblea de Estados Partes, y le extiende a usted su sincero agradecimiento por la comprometida tarea que ha llevado adelante en el transcurso de estos años como Presidenta de este órgano. Su experiencia y empeño han contribuido enormemente para fortalecer el diálogo entre la Corte y los Estados en tiempos difíciles. Le auguramos los mejores deseos para sus futuros proyectos.

Aprovechamos esta oportunidad para felicitar a los nuevos jueces electos y a los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas, y les reiteramos nuestra predisposición y compromiso para continuar cooperando con ellos.

Damos también la bienvenida a Armenia, cuya ratificación del Estatuto de Roma en el transcurso del presente año ha permitido que el número de Estados Partes ascienda a 124. Si bien esta cifra representa un número importante en materia de ratificación, debemos continuar redoblando esfuerzos para alcanzar una mayor universalidad y cerrar las brechas de impunidad. Reiteramos el llamado a los Estados que aún no lo han hecho a adherir al Estatuto. Al mismo tiempo, observamos con agrado que luego de la activación de la competencia de la Corte sobre el crimen de agresión, los Estados Partes siguen ratificando la enmienda.

Sra. Presidenta:

Este año se conmemora el 25° aniversario de la adopción del Estatuto, lo que nos invita a hacer un balance de la importante labor que el tribunal ha desempeñado desde sus orígenes y de los desafíos que enfrenta en la actualidad.

La Argentina, integrante del originario grupo de “Amigos de la Corte”, y activa desde el inicio del proceso negociador, se congratula en ver hoy en día una Corte en pleno funcionamiento como centro del sistema de justicia penal internacional.

La posibilidad de investigar y juzgar a quienes cometen los crímenes más graves para la comunidad internacional es fundamental en la lucha contra la impunidad. Esto representa un significativo logro tanto en la atribución de responsabilidad al individuo como en la protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas. A la vez, la Corte asegura que las voces de las víctimas sean escuchadas.

Sin embargo, tras 25 años desde la adopción de la norma, persisten aún desafíos que dificultan el cabal cumplimiento del mandato de la Corte. En estos últimos años la Corte

ha tenido que hacer frente a múltiples retos internos y externos. Es por ello que los Estados Partes decidimos iniciar un proceso de revisión, el cual se encuentra en su fase final. Este ejercicio ha permitido al sistema de la Corte realizar una evaluación completa de su funcionamiento, identificar y corregir los aspectos que requieren ser modificados.

Además, la integridad de la Corte y su capacidad para llevar a cabo su mandato se ven a menudo amenazadas por intentos externos de politizar o de ejercer presiones para interferir con la independencia del tribunal o el curso normal de los procesos judiciales. Reiteramos que los procedimientos deben seguir su desarrollo con estricto apego a los criterios jurídicos establecidos en el Estatuto de Roma.

Según el principio de complementariedad, incumbe en primer lugar a los Estados enjuiciar los crímenes más graves, lo que exige que las medidas apropiadas previstas en el Estatuto, incluyendo la cooperación internacional, sean adoptadas a nivel nacional. Dada su naturaleza de tribunal internacional, la Corte no puede sostenerse sin la cooperación activa y efectiva los Estados Partes durante las etapas de investigación y juicio.

En la misma línea, quisiéramos mencionar la adopción en mayo de este año de la Convención de Liubliana-La Haya de cooperación internacional en la investigación y enjuiciamiento del crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otros crímenes internacionales, impulsada por la Argentina, Bélgica, Eslovenia, Mongolia, Países Bajos y Senegal. Esta nueva Convención ayudará sustancialmente a fortalecer el mencionado principio de complementariedad.

Sra. Presidenta:

Pese a las dificultades, a 25 años de la creación de la Corte, encontramos motivos de celebración. El Tribunal ha procesado numerosas acusaciones contra autores de graves crímenes internacionales, las cuales han resultado en varias condenas. En estos casos, las víctimas han podido obtener justicia y reparación.

Para finalizar, quisiera reiterar que la Argentina continua firmemente comprometida con la Corte y seguiremos cooperando para que pueda llevar a cabo su mandato plenamente.

Muchas gracias.